

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema por Resolución Nº 1279/79 cuya fotocopia se acompaña, así como las conformidades prestada a fs. 2 por el Juez Federal de Primera Instancia de Rawson (Provincia del Chubut), y a fs. 3 por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, adscríbese -a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre próximo- al Auxiliar Principal de Tercera de la mencionada Cámara, señor // JORGE ERNESTO ARIAS, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

